



PERÚ
Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional"

Siempre
con el pueblo

Lima, 20 Oct. 2022

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0507 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 Y 07**

Asunto : Solicitud de apoyo para la difusión del Concurso Nacional de cuentos "Letras Viajeras" – Cuarta Edición

Referencia : Expediente MPTV2022-EXT-0032859

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia para comunicarle que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, ha programado para el presente año, el desarrollo del IV Concurso Nacional de Cuentos "Letras Viajeras", dirigido a estudiantes del 4to, 5to y 6to grado del nivel primario, el mismo que se desarrollará hasta el 06 de noviembre del presente año, acción que se encuentra alineada a la Política Educativa Regional "Metas de Aprendizaje".

El concurso tiene como finalidad motivar la valoración, conservación, protección y el cuidado de los recursos turísticos de su comunidad; así como, promover la práctica de los valores vinculados al turismo como la amabilidad, identidad, cuidado del turista, honestidad, y buen trato al turista; usando como línea de partida la creación de piezas literarias.

Para mayor información sobre el concurso puede comunicarse con el señor Luis Enrique Gómez Meneses, al correo electrónico lgomez@mincetur.gob.pe o al celular 951321361; asimismo, puede visitar la siguiente página web www.letrasviajeras.pe

Al respecto, se solicita el apoyo en la difusión del IV Concurso Nacional de Cuentos "Letras Viajeras" a las instituciones educativas del nivel primaria de su jurisdicción.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
RHRG/ D.OGPEBTP
JVM/EE.
Exp. 32859-2022

Código : 181022450
Clave : 280B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPT2022-EXT-0032859

DIA	MES	AÑO
29	SEPTIEMBRE	2022

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	29/09/2022		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 23 de septiembre de 2022

OFICIO N° 1163 - 2022 - MINCETUR/VMT/DGPDT

Señor

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

DIRECTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Clle Julián Arce 412 Urb. Santa Catalina

Lima/Lima/La Victoria

Asunto : Solicitud de apoyo para la difusión del Concurso Nacional de cuentos
"Letras Viajeras" - Cuarta Edición

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a su vez, en atención al asunto del documento, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, ha programado para el presente año, el desarrollo del IV Concurso Nacional de Cuentos "Letras Viajeras", dirigido a estudiantes del 4to, 5to y 6to grado del nivel primario; el mismo que se desarrollará hasta el 06 de noviembre del presente año.

El concurso tiene como finalidad motivar la valoración, conservación, protección y el cuidado de los recursos turísticos de su comunidad, así como, promover la práctica de los valores vinculados al turismo como la amabilidad, identidad, cuidado del turista, honestidad, y buen trato al turista; usando como línea de partida la creación de piezas literarias; al respecto, le solicito amablemente su apoyo en la difusión a través de sus canales digitales institucionales, así como en las Unidades de Gestión Educativa Local UGELs.

Por lo expuesto, y a efectos de brindarle mayor información sobre el concurso, le agradeceremos se sirva comunicar con el señor Luis Enrique Gómez Meneses, al correo electrónico lgomez@mincetur.gob.pe o al número celular 951321361 y visitar la siguiente página web www.letrasviajeras.pe

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSÉ ANTONIO ESPINOZA HUERTA

Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. AFICHE LETRAS VIAJERAS, BASES CONCURSO LETRAS VIAJERAS_firmado





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

Expediente N° 1514205

Igm



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

IV CONCURSO NACIONAL DE CUENTOS

Dirigido a:
Escolares que cursen el

4^{to}, 5^{to} y 6^{to}

de primaria,
de instituciones educativas
nacionales y privadas.



¡Te acompañamos a crear una historia increíble!

¿Cómo participo?

Ingresa a www.letrasviajeras.pe,
descarga las bases y sigue los pasos ¡Es muy fácil!

¿Hasta cuándo?

**Hasta el
06 de noviembre 2022**

¿Sobre qué escribo?

¡Cuéntanos sobre los lugares que más amas y
que te gustaría que, nuestros amigos, los turistas visiten!

PREMIOS:

1^{er} puesto

**01 Laptop +
01 Bicicleta**



2^{do} puesto

**01 Tablet +
01 Bicicleta**



3^{er} puesto

**01 Celular +
01 Bicicleta**



* Los niños y niñas que ganen serán trasladados
a Lima, para la premiación, con todos los gastos pagados.



Descarga las bases
escaneando este código



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Cultura
Turística



Siempre
con el pueblo

IV CONCURSO DE CUENTOS DE CULTURA TURÍSTICA

“LETRAS VIAJERAS”

BASES DEL CONCURSO

A. DISPOSICIONES GENERALES

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, organiza el IV Cuarto Concurso Nacional de Cuentos “Letras Viajeras” a nivel nacional para escolares de cuarto, quinto y sexto grado de primaria.

Este certamen tiene como misión el fomento de la Cultura Turística en la población escolar, motivar la valoración y el cuidado de los recursos turísticos de su comunidad y promover la práctica de valores vinculados al turismo como la identidad, amabilidad, honestidad y buen trato al turista, usando como línea de partida la creación de piezas literarias.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONCURSO

- Impulsar la toma de conciencia sobre el valor del turismo y su desarrollo.
- Incentivar el reconocimiento de los valores de la Cultura Turística.
- Reforzar la identidad nacional a través del conocimiento y valoración de los atractivos turísticos locales.
- Fomentar el buen trato al turista para asegurar su retorno y recomendación de visita.

C. PÚBLICO OBJETIVO

La convocatoria del concurso es abierta a todos los escolares que se encuentren cursando el cuarto, quinto y sexto grado de educación primaria de todas las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.

D. TEMÁTICA

La temática de los cuentos deberá girar en torno al conocimiento de los atractivos turísticos de la región del participante, teniendo en cuenta situaciones que resalten la práctica de los valores de la Cultura Turística como buenos viajeros y buenos anfitriones.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

E. REQUISITOS

- Cada participante podrá presentar un (01) solo cuento.
- Los cuentos deberán ser inéditos, originales y no deben haber sido publicados con anterioridad, ni haber participado en un concurso previo.
- Cada participante podrá contar con la asesoría de un profesor para la redacción del cuento.
- La extensión de la obra es de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) páginas y el formato de presentación es en hoja A4, espaciado de 1,5 líneas, letra Arial tamaño 11. Guardado en formato PDF o imagen. También puedes participar con un cuento escrito a mano guardado como un archivo de imagen (fotografía o escaneado).
- Se podrán incluir dibujos, hechos a mano, ya que el presente concurso busca destacar tanto las habilidades de redacción del participante como su creatividad e imaginación.
- Las obras presentadas que no respeten las bases no serán evaluadas y por consiguiente, descalificadas.

F. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento que deberán seguir los participantes, con ayuda de su maestro o tutor será el siguiente:

- Ingresar a la página web del concurso: www.letrasviajeras.pe
- Ingresa a la pestaña "Bases": descarga y lee las bases del concurso.
- Ingresa a la pestaña "Envía tu cuento" y llena la ficha de inscripción correctamente.
- Dar click en la pestaña "Sube tu cuento" y adjunta tu cuento en versión PDF o Imagen
- Dar click en la pestaña "Enviar" y ya estás participando

*El código de inscripción de cada participante será su número de DNI.

En caso no poder subir el cuento a través de la página web, comunicarse con la Dirección de Facilitación y Cultura Turística al teléfono 513 6100 anexo 1574 / 1593 para coordinar el envío físico del cuento o escribir a los correos: freyes@mincetur.gob.pe y/o Lgomezm@mincetur.gob.pe

**G. CRONOGRAMA**

Los plazos de inscripción, entrega, evaluación y premiación son los siguientes:

Cronograma	Fechas
Inscripción y envío de cuentos	Desde el 19 de setiembre hasta el 06 de noviembre
Evaluación de cuentos	Del 07 de noviembre al 17 de noviembre
Publicación de Resultados	18 de noviembre

H. EVALUACIÓN:

Cada miembro del jurado tomará en cuenta la siguiente tabla que detalla los criterios de evaluación. Cada criterio podrá alcanzar un puntaje máximo, el cual se encuentra especificado a la derecha de este. Luego, se promediarán los puntajes de todos los miembros del jurado, considerando que el ganador será quien obtenga mayor puntaje.

Criterio	Indicador	Puntaje Mínimo	Puntaje máximo
Creatividad y Originalidad	Utiliza el lenguaje correctamente para transmitir su imaginación.	5	20
Riqueza léxica	Utiliza herramientas de lenguaje para explicar su mundo.	5	20
Correcta ortografía y adecuada presentación	Utiliza herramientas de lenguaje para explicar su mundo.	5	20



Enfoque y profundidad turística local y/o regional	Transmite el mensaje de Cultura Turística y valores de la Cultura Turística. Conoce y difunde las riquezas de su región y/o comunidad.	5	25
Valores transmitidos	Transmite Amabilidad, Orientación al Turista, Cuidar al Turista, Honestidad, Cuidado del Patrimonio e Identidad.	5	15
Puntaje Total		20	100

I. JURADO CALIFICADOR:

▪ **Equipo de admisión:**

- ✓ Revisa que los trabajos cumplan los requisitos de presentación señalados en el punto E de las Bases del Cuarto Concurso de Cuentos de Cultura Turística "Letras Viajeras".
- ✓ Remite al Comité de Selección los trabajos que cumplen con los requisitos de presentación señalados en las Bases del IV Concurso Nacional de Cuentos "Letras Viajeras", para continuar con la etapa de evaluación.

▪ **Comité de Selección:**

- ✓ Este comité será encargado de seleccionar a los finalistas que obtengan mayor puntaje a nivel nacional de acuerdo con lo señalado en el punto H de las Bases del Cuarto Concurso de Cuentos de Cultura Turística "Letras Viajeras". ✓ Remite los cuentos seleccionados al Jurado de finalistas

▪ **Jurado de Finalistas:**



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ El jurado será encargado de seleccionar a los tres (03) primeros puestos entre los finalistas.
- ✓ Remite a la organización para su respectivo reconocimiento y premiación

J. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- ✓ Cada ganador del concurso será notificado oportunamente mediante llamada telefónica y correo electrónico del MINCETUR (freyes@mincetur.gob.pe, Lgomezm@mincetur.gob.pe).
- ✓ La publicación de resultados se realizará a través de la página web del concurso.

K. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Se llevará a cabo en la ciudad de Lima en acto público. Dicha ceremonia tendrá una duración aproximada de 60 minutos y contará con la presencia de autoridades de MINCETUR e invitados.

L. PREMIOS

- **Primer puesto:** Una (01) laptop, una bicicleta, un (01) diploma y (01) trofeo de reconocimiento.
- **Segundo puesto:** Una (01) tablet, una bicicleta, un (01) diploma y (01) trofeo de reconocimiento.
- **Tercer puesto:** Un (01) Celular, una (01) bicicleta, un (01) diploma y (01) trofeo de reconocimiento.

*Se incluirán los costos del pasaje, hospedaje y alimentación en la ciudad de Lima para el ganador del primer, segundo y tercer puesto junto a un (01) apoderado. El servicio de hospedaje y alimentación será por dos días y una noche en la ciudad de Lima; el tiempo de confirmación para participar en la ceremonia de premiación deberá realizarse en un máximo de 48 horas después de recibir los resultados vía correo electrónico.

En caso de no recibir los premios de manera presencial, estos serán enviados por el MINCETUR a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) o Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo (GERCETUR) correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

El padre o tutor del menor, debidamente acreditado deberá recoger los premios en la DIRCETUR o GERCETUR correspondiente, previa coordinación con la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico del MINCETUR, a través de los correos: freyes@mincetur.gob.pe o lgomez@mincetur.gob.pe

M. DERECHOS DE PROPIEDAD DE AUTOR

Los derechos de propiedad del autor de los cuentos quedarán cedidos en propiedad del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, reservándose el derecho de publicación, mencionando la autoría y nombre del alumno y del colegio al que pertenece.

Los ganadores de los premios autorizan al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, sin límite territorial, a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor, para lo que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de quien ostente la patria potestad o representación legal de los ganadores.

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el presente concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

N. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los participantes, ni los padres, apoderados, docentes o tutores de los postulantes podrán tener contacto alguno con los miembros del jurado calificador.

Cualquier situación no contemplada en las bases del concurso, será resuelta por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico.

CONSULTAS O INFORMACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Para mayores informes y consultas comunicarse a los correos electrónicos: freyes@mincetur.gob.pe o Lgomez@mincetur.gob.pe, y al teléfono 513 6100 anexo 1574 / 1593

ANEXOS:

¿Qué es la Cultura Turística?

Es el conjunto de conocimientos, valores y actitudes que fortalecen la identidad, fomentan el buen trato al turista (nacional y extranjero) y promueven la protección del patrimonio en todas sus expresiones, reconociendo al turismo como mecanismo de desarrollo sostenible del país.

¿Cuáles son los Valores de la Cultura Turística?

Identidad

Consiste en reconocer que nuestro legado es nuestra herencia más valiosa y por lo tanto debemos sentirnos orgullosos de nuestra historia, tradiciones y costumbres, así como de nuestro patrimonio cultural y natural.

Asimismo, impulsamos una nueva forma de identidad que nos permita construir orgullo a partir de nuestro comportamiento y generar un cambio de actitud que debe mantenerse a lo largo del tiempo, promoviendo un impacto positivo en las generaciones futuras y en el turismo.

Amabilidad

Se define como la actitud receptiva y de cordialidad que debe existir entre el visitante y el anfitrión; esto se traduce en los siguientes comportamientos: sonreír, saludar, hablar con respeto, tratar con calidez para que el turista se sienta en un ambiente familiar y para que el anfitrión se sienta respetado.

Honestidad

Se define como la entrega de información veraz y transparente hacia el turista, sin aprovecharse de su poco conocimiento. Esto se traduce en los siguientes comportamientos: cobrar precios justos (iguales a los que se cobran localmente), y no sobredimensionar los atributos en torno a la oferta turística o lugares a visitar.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Orientación al Turista

Se define como la identificación de las necesidades del turista y consecuente orientación. Esto se traduce en los siguientes comportamientos: orientación con relación a calles, lugares históricos, hoteles y restaurantes; asegurarse de que el turista esté recibiendo información verdadera y la haya entendido.

Cuidado del Turista

Se define como la toma de acciones dirigidas a la prevención de riesgos a los que pueden estar expuestos los turistas. Esto se traduce en los siguientes comportamientos: alertarlo sobre el clima y la temperatura, sugerir el uso de protección solar, repelente, abrigo, entre otros, dependiendo del destino a visitar, alertarlo sobre los lugares y horarios que no son seguros y orientarlo hacia rutas confiables para llegar a los lugares de interés, sugerirle el uso de servicios turísticos formales, estar alertas de manera proactiva para evitar estafas a turistas.

Cuidado del Patrimonio

Se define como el conjunto de acciones en pro del orden, limpieza y conservación del patrimonio cultural, natural, tangible e intangible de la localidad a la que uno pertenece, así como del lugar visitado. Esto se traduce en los siguientes comportamientos: no tirar desperdicios en la calle, cuidar la fachada de su domicilio, no dañar los monumentos históricos, reservas nacionales, etc. ni permitir que otras personas lo hagan, estar alertas y vigilantes ante cualquier amenaza hacia el patrimonio (pintas, contaminación, etc). Respetar y preservar las tradiciones y costumbres propias y del lugar visitado.

